

**CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA
PARA
SOCIOS, DIRECTORES, LÍDERES
Y COLABORADORES DE
RYP5 PUBLICIDAD S.A. DE C.V.**

 Basilio Vadillo No. 838
calle 54

 administracion@rypcinco.com

 12 00 11 89 / 56



www.rypcinco.com

MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

A todos nuestros grupos de interés, personas, empresas, organizaciones e instituciones que se relacionen directa o indirectamente con Ryp5 Publicidad S.A. de C.V.

En RYP5 PUBLICIDAD, a través de la visión de la responsabilidad social, estamos convencidos que la ética es fundamental para el ser humano y su realización. Es por esto que se creó, y con gusto compartimos el Código de Ética y Conducta de nuestra empresa, para así, mantenernos alineados a los valores en los que creemos y alcanzar nuestros objetivos como organización.

El contenido de este documento es una declaración de los valores que más apreciamos, así como de las políticas con que nos regimos. Por su claridad, este Código nos servirá como guía para actuar conforme a nuestros valores y nos orientará para relacionarnos con respeto hacia todas las personas, empresas y organizaciones, incluso en aquellas situaciones que no hayan sido descritas en este documento.

Es muy importante que todos conozcamos y vivamos la cultura de la responsabilidad social, pues estamos convencidos de que es el camino que nos llevará, como sociedad, a la excelencia.

Dicho esto, los invitamos a leer este Código y a hacer propios los valores aquí descritos; a nuestros colaboradores, los motivamos a continuar representando a la familia que somos en RYP5 PUBLICIDAD, con el orgullo que nos deja, mantener una vida alineada a los valores que nos han ayudado a fortalecer la confianza que tenemos como empresa.

Muchas gracias por sus esfuerzos previos en esta materia.

Atentamente

LDG Fernando Esteban Sandoval Ballesteros
Director General Ryp5 Publicidad S.A. de C.V.





Caratula	1
Índice de Contenido	2
Mensaje del Director General	3
Ética: Nuestros Valores Como Empresa	4
Alcance	4
Políticas de Conducta	5
- Comportamiento General	
- Derechos Humanos	
- Contra la corrupción	
- Actitud de respeto por cualquier cultura e Ideología	
- Comunicación externa responsable	
- Lealtad a Ryp5 Publicidad S.A. de C.V.	
Cumplimiento de las Leyes	6
- Apego a la Ley	
- Actividades públicas	
- Información privilegiada	
Clientes y Consumidores	7
- Publicidad responsable	
- Información de Materiales y Productos	
- Información Privilegiada	
Capital Humano	7
- Uso de los recursos de la empresa	
- Relación con colaboradores y delegación de tareas	
- Conflictos de interés	
Accionistas y Directores	8
- Veracidad en la información	
- Buen Gobierno Corporativo	
Proveedores	8
- Relación íntegra	
- Alineación a nuestros valores	
- Información sobre otros proveedores	
- Integridad en las inversiones y en las relaciones de negocio	
- Pago oportuno por servicios y productos	
Competencia	9
- Competencia leal	
- Honestidad y justicia	
Comunidad y Medio Ambiente	9
- Compromiso con la comunidad	
- Compromiso con el Medio ambiente	
Difusión y Cumplimiento	10
Responsabilidades de los Colaboradores	10
¿Cuándo actuar?	11
Buzón de Transparencia	11



ÉTICA

De nuestros valores fundamentales, el que se convierte en básico, para la elaboración de este Código de Ética y Políticas de Conducta es el de **CONGRUENCIA**. De este valor emanan desde nuestra óptica, los fundamentos para establecer cualquier tipo de relación dentro de un marco de respeto, y esto es lo que buscamos en nuestro día a día en RYP5 Publicidad.

Vivir nuestros valores nos permitirá alcanzar –entre otros– el objetivo de desarrollarnos como una empresa socialmente responsable y con elevados compromisos de transparencia y servicio que nos faciliten la sustentabilidad en el largo plazo.

Estos son nuestros valores como empresa:

CONGRUENCIA,

“Pensar, decir y hacer lo mismo”

Fundamentando la congruencia, que la identificamos como la correspondencia entre el ser y el hacer, en valores como honestidad, responsabilidad, igualdad, honradez, integridad y respeto, entregamos a la sociedad, con nuestro trabajo y en nuestras acciones, lo mejor de cada uno de nosotros.

LIDERAZGO, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN

Generamos ideas y las hacemos realidad, rompiendo paradigmas, asumiendo riesgos y aprendiendo de nuestros errores, para ser líderes en nuestro medio y en la transformación de un mundo mejor.

CALIDAD Y EFECTIVIDAD

Somos conscientes que nuestros clientes son parte medular de nuestra empresa, por este motivo, es nuestro compromiso entregar de manera efectiva, productos de calidad, que llenen y superen las expectativas de nuestros clientes.

TRABAJO EN EQUIPO CON SENTIDO HUMANO

Cuidar y respetar la integridad y dignidad de las personas, además de reconocer, valorar y desarrollar el potencial de nuestro equipo humano para obtener el éxito colectivo.

PASIÓN

“Vive como si fueras a morir mañana. Aprende como si fueras a vivir siempre”

Tomamos el reto de realizar nuestras actividades de trabajo diarias, con total pasión, comprometidos totalmente, para hacer de esto un hábito y transmitirlo a las demás actividades de nuestra vida y de esa forma ser factores de cambio.

ALCANCE

Este Código de Ética es de aplicación general para colaboradores, directivos, consejeros, accionistas, inversionistas, proveedores, clientes y cualquier persona que actúe con, en nombre y en representación de la empresa.

El objetivo básico es que este Código de Ética sea una guía para orientar cada una de nuestras acciones y nuestra toma de decisiones.





RYP cinco
MARKETING & DESIGN

POLÍTICAS DE CONDUCTA

Las políticas de conducta servirán como la columna vertebral que sostendrá nuestros valores empresariales. Estas políticas nos darán una sólida base para actuar de acuerdo a nuestros valores y para tomar decisiones correctas.

1. COMPORTAMIENTO GENERAL.

1.1 Derechos Humanos:

En RYP CINCO PUBLICIDAD tenemos el compromiso de cuidar, respetar y hacer valer los derechos humanos de cada persona, independientemente si son parte o no de nuestra empresa. En este sentido, reconocemos tanto los Principios de Derechos Humanos de la ONU, como los Principios del Pacto Mundial y hemos alineado nuestras políticas a éstos, como se observa a continuación.

• **Trato justo:**

Buscamos siempre guiarnos en las relaciones con las personas a través del respeto, la honestidad y la integridad, intentando ser siempre imparciales frente a cada persona y situación.

• **Respeto a la individualidad:**

Estamos comprometidos a no discriminar porque sabemos que cada persona es diferente y única, por tal razón, respetamos a cada uno por lo que es. Esto implica: no habrá discriminación por sexo, raza, religión, edad, físico, afiliación política, nacionalidad, costumbres, preferencia sexual o cualquier otra posible situación. Todos serán tratados con respeto.

• **Cuidado de la salud y promoción de la seguridad:**

Creemos que las mejores condiciones laborales son aquellas que cumplen con los más altos estándares de limpieza, organización y seguridad en el lugar de trabajo, sin restarle importancia al ambiente cordial que debe existir en el espacio laboral. Por esto, estamos comprometidos a tener siempre los lugares de trabajo en las más óptimas condiciones y a establecer el respeto mutuo en cualquier condición laboral y de negocio. Por lo tanto, queda estrictamente prohibida la posesión y el uso de cualquier sustancia o estupefaciente que esté en contra de la ley o que impida el buen cumplimiento de las obligaciones laborales y profesionales.

• **Desarrollo personal:**

Buscamos siempre lo mejor para nuestros colaboradores y grupos de interés en general, respetando su libertad –incluida la libertad de asociación y de creencia; y la integridad como personas –lo cual incluye estar libres de cualquier forma de acoso. De la misma forma, promovemos el trabajo justo y nos comprometemos a eliminar todas las formas de trabajo forzoso y de empleo infantil, en nuestra empresa y de manera firme solicitamos a nuestros proveedores y demás grupos de interés un total compromiso en este aspecto.

• **Lucha contra la violencia:**

Al ser parte de RYP CINCO PUBLICIDAD, los colaboradores, directores y accionistas representan en todas sus acciones los valores con los que esta empresa está regida. Esperamos de ellos una conducta ejemplar, dentro y fuera de nuestra empresa y no toleraremos actos de ningún tipo de violencia.

1.2 Contra la corrupción:

La corrupción afecta el desarrollo de nuestra nación, así como el de cualquier empresa, por ello en RYP5 PUBLICIDAD prohibimos el ocultamiento o la realización de cualquier actividad que implique, pago en dinero o en especie, ventajas, privilegios, préstamo de servicios, o atenciones excesivas, ya sea directamente, por medio de terceros o cualquiera de nuestros grupos de interés o relaciones.

 Basilio Vadillo No. 838
calle 54

 administracion@rypcinco.com

 12 00 11 89 / 56



www.rypcinco.com

Esto implica que, nuestros colaboradores, directivos y accionistas y cualquier persona que en su momento nos represente, tienen estrictamente prohibido llevar a cabo actos de corrupción, soborno, colusión y, en general, cualquier actividad ilícita durante el ejercicio de sus funciones, y se abstendrán de participar directa o indirectamente en cualquier concurso o licitación en los cuales existan indicios de corrupción. Este lineamiento se extiende a nuestros grupos de interés (proveedores y clientes). Dicho esto, creemos que la mejor forma de combatir la corrupción es siendo honestos, coherentes e íntegros.

1.3 Actitud de respeto por cualquier cultura e ideología:

Consientes que vivimos en una sociedad globalizada en RYP5 PUBLICIDAD, tenemos una postura de respeto hacia las diferentes culturas y costumbres con las cuales tenemos o podemos tener interacción. De igual forma esperamos de todos nuestros grupos de interés una actitud de absoluto respeto hacia cualquier cultura, costumbre y creencia.

1.4 Comunicación responsable:

El compromiso de mantener una relación estrecha, cordial y transparente con nuestros clientes, proveedores y asociaciones y todos nuestros grupos de interés en general, tiene gran importancia para RYP5 PUBLICIDAD, es por ello que la comunicación con nuestros clientes, proveedores y demás grupos de interés por cualquier medio, debe ser transparente y correcta, buscando informar de nuestros productos, servicios y actividades de manera precisa.

1.5 Lealtad a RYP5 PUBLICIDAD:

Nunca realizaremos actos que transgredan los valores de la empresa o que puedan dañar la reputación e imagen corporativa de la organización.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES

2.1 Apego a la Ley:

En RYP5 PUBLICIDAD tenemos conocimiento de las leyes que como empresa nos rigen, en aspectos relacionados con nuestros colaboradores, con el medio ambiente, prácticas comerciales, salud, entre otras.

El espíritu de nuestro Código de Ética, elaborado con la visión de la responsabilidad social, busca establecer parámetros que vayan más allá de lo que marca la ley, en beneficio del desarrollo de nuestros colaboradores, la comunidad en la cual operamos, la preservación y mejora de la calidad del medio ambiente y reputación de nuestra empresa.

2.2 Actividades públicas:

Es compromiso de RYP5 PUBLICIDAD promover que quienes la integran y la representan puedan acceder y ejercer en su totalidad sus derechos políticos, de creencia o de cualquier otra índole, como ciudadanos a los que tienen derecho; sin embargo, la ideología de cada uno de ellos no representa la de RYP5 PUBLICIDAD, ya que ésta es apartidista y respetuosa de todo tipo de creencias y se rige por los legítimos intereses de negocio alineados a este Código de Ética. Por ende, está prohibido hacer donaciones de cualquier tipo o aportaciones económicas o en especie para salir beneficiados u obtener favores.

2.3 Información privilegiada:

La información privilegiada está constituida por aquellos eventos relevantes que no hayan sido revelados al público por la emisora. Por ende, está prohibido comerciar, intercambiar, o utilizar la información privilegiada de la empresa para beneficio personal o de cualquiera con quien se tenga parentesco, amistad o relación de negocio.





RYP cinco
MARKETING & DESIGN

3. CLIENTES Y CONSUMIDORES.

3.1 Publicidad responsable:

Tenemos una postura firme que favorece la dignidad de las personas y respeta los derechos humanos. Por lo tanto, estamos a favor de la publicidad precisa, responsable y veraz, que no se preste a interpretaciones erróneas. De esta forma, nos aseguramos de que nuestros clientes reciban la información de forma concluyente y es contra nuestra ética y es totalmente prohibida la elaboración de cualquier producto, servicio o campaña publicitaria en la que, de manera consciente, se proporcione información que vaya en contra de las buenas costumbres y derechos humanos.

3.2 Información de materiales y productos:

RYP5 PUBLICIDAD constantemente busca innovar sus productos y servicios. Desde la óptica de la responsabilidad social, nos enfocamos en ofrecer a nuestros clientes productos elaborados en materiales amigables con el medio ambiente y que de ninguna forma puedan afectar la salud física de cualquier individuo.

3.3 Información privilegiada de clientes:

La información privilegiada y privada, proporcionada por nuestros clientes para la elaboración de productos o campañas publicitarias, es manejada como tal. Es por esto que, está prohibido comerciar, intercambiar, o utilizar la información privilegiada y privada de nuestros clientes, para beneficio personal o de cualquiera con quien se tenga parentesco, amistad o relación de negocio.

4. CAPITAL HUMANO.

4.1 Protección de la información:

En RYP5 PUBLICIDAD estamos comprometidos a proteger y cuidar, así como a no negociar, comercializar, ni hacer pública la información relacionada a los datos personales de nuestros clientes, proveedores, colaboradores y cualquier audiencia que, por cuestión de operación, tengamos en posesión –incluso cuando haya terminado la relación laboral en la compañía, o la relación de negocio correspondiente. La única excepción para compartir esta información sería que, por orden judicial, una autoridad nos lo solicitara.

4.2 Uso de los recursos de la empresa:

El cuidado y buen uso de los recursos de la empresa es responsabilidad de cada uno de los colaboradores, por lo tanto, siempre buscaremos salvaguardarlos. Entre los recursos de la empresa, por mencionar algunos, sin limitarnos, nos referimos a: vehículos, instalaciones, herramientas, maquinaria, computadoras y software de la empresa. Asimismo, también se encuentran comprendidos el tiempo del personal en horas de trabajo, así como la información, las marcas y otros derechos de propiedad industrial e inclusive la denominación e imagen corporativa de la empresa. El robo o mal uso deliberado de los activos de la empresa es considerado una violación a este Código de Ética.

4.3 Relación con colaboradores y delegación de tareas:

Cada colaborador tiene obligaciones dentro de la empresa. Sin embargo, no es posible delegar actividades a ningún otro colaborador si éstas significan pasar por alto nuestros valores corporativos, pues esto pondría en riesgo tanto al colaborador como a la empresa en la que todos trabajamos. En caso de presentarse una situación en la que se solicite actuar deshonestamente (o se dé “autorización” implícita para ello) esto debe ser comunicado de inmediato por los canales establecidos por la empresa.

 Basilio Vadillo No. 838
calle 54

 administracion@rypcinco.com

 12 00 11 89 / 56



www.rypcinco.com

4.4 Conflictos de interés:

Los colaboradores y demás grupos de interés no deberán buscar beneficios para sí o para otros a través de sus posiciones o contactos dentro de la empresa. Asimismo, deberán evitar cualquier situación que pudiera impedir el íntegro cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones dentro de la organización. Nuestros colaboradores no deben tener, ni participar, en negocios relacionados. En caso de que por alguna razón así fuera, deberá darlo a conocer al Comité de Integridad y Ética.

5. ACCIONISTAS Y DIRECTORES.

5.1 Veracidad en la información:

De conformidad con lo establecido en las leyes mercantiles aplicables, los miembros del grupo de accionistas, al igual que el Director de la empresa, deberán evitar ordenar u ocasionar que se comparta información falsa, o que induzca al error, o que se destruya información para impedir supervisión o sanciones de cualquier autoridad.

5.2 Buen Gobierno Corporativo:

En RYP5 PUBLICIDAD estamos comprometidos con la transparencia; por lo tanto, cuidamos el correcto manejo de la información y trabajamos a favor de la verdad. Así, para un buen Gobierno Corporativo, sabemos que es fundamental tener una sólida base de valores que alineen el comportamiento de cada uno de nuestros colaboradores, consejeros, accionistas, inversionistas y nuestros grupos de interés internos y externos.

6. PROVEEDORES.

6.1 Relación íntegra:

La empresa está comprometida a desarrollar y establecer con sus proveedores relaciones de beneficio mutuo, basadas en calidad, precios y servicios competitivos. Nuestro trato y comunicación con ellos debe ser siempre honesto y respetuoso, procurando con ello el desarrollo de nuestros clientes y el de nuestra empresa.

6.2 Alineación con nuestros valores:

No tendremos relación en ningún sentido con aquellos proveedores que contraten a menores de edad, cuenten con trabajos forzados, no respeten las libertades individuales o cualquier derecho humano reconocido. Invitamos a nuestros proveedores y socios comerciales a que se adhieran a nuestro Código de Ética, así como a la cultura de la responsabilidad social empresarial.

6.3 Información sobre otros proveedores:

Con base en nuestro valor de la lealtad y el respeto, no revelaremos con un proveedor las debilidades o fortalezas observadas de otro proveedor.

6.4 Integridad en las inversiones y en las relaciones de negocio:

Como se mencionó anteriormente en nuestra política contra la corrupción, todos quienes prestamos servicios a la empresa estamos comprometidos a no dar ni recibir, directa o indirectamente, beneficios para lograr ventajas indebidas de carácter financiero, comercial o de cualquier índole. Como complemento a la mencionada política y para fortalecer nuestro compromiso con la transparencia, fomentamos la honestidad para que no se acepten regalos, comidas fuera del sitio ordinario de residencia, entretenimiento, viajes, donaciones o cualquier equiparable con las anteriores.



6.5 Pago oportuno por servicios y productos:

Buscando la integridad de los que dependen de esta empresa, siempre que se cumplan los requisitos administrativos, pagaremos oportunamente por cualquier trabajo o servicio que sea brindado.

7. COMPETENCIA.

7.1 Competencia leal:

En RYP5 PUBLICIDAD creemos que la libre competencia es valiosa para fomentar el eficiente y sano desarrollo de los mercados en los que participamos. Por ello, estamos a favor de pertenecer a un mercado competitivo y creemos en la capacidad de nuestra empresa para ir mejorando la calidad de nuestros productos en favor de nuestros clientes. De esta forma y siendo, liderazgo, creatividad e innovación algunos de nuestros valores, todas las áreas de nuestra empresa, buscan mejorar de manera continua para ser altamente competitivas, leales y justas.

7.2 Honestidad y justicia:

En caso de que nos tengamos que comparar con la competencia, lo haremos de la manera más honesta y objetiva posible, evitando utilizar términos inexactos o argumentación que pueda ser engañosa, así daremos el respeto que la competencia merece.

8. COMUNIDAD Y MEDIO AMBIENTE

8.1 Compromiso con la comunidad:

En RYP5 PUBLICIDAD somos conscientes que formamos parte de la comunidad, por eso estamos comprometidos a entregar productos de la más alta calidad y a respetar las costumbres locales, así como sus creencias y culturas. Además, estamos comprometidos en apoyar, construir y participar en proyectos para beneficio de la comunidad siempre alineados a los valores de la Responsabilidad Social Empresarial.

8.2 Medio ambiente:

Somos una empresa que practica la cultura de la responsabilidad social empresarial, con actividades encaminadas a mantener y mejorar la calidad de nuestro medio ambiente, ya que estamos conscientes de que nuestras operaciones tienen un impacto en éste. Por lo tanto, tenemos programas que fomentan su cuidado, conservación y mejora; al mismo tiempo que buscamos estar a la vanguardia de las mejores prácticas en la materia. Así, dedicamos especial atención a reducir nuestro consumo de agua, de energía y de otros recursos durante nuestros procesos; a controlar nuestras emisiones de carbono y tener un mejor manejo de residuos.

9. DIFUSION Y CUMPLIMIENTO

RYP5 PUBLICIDAD se compromete a que los valores y políticas enunciados en este Código de Ética sean debidamente comunicados, entendidos y observados por sus accionistas, directores y colaboradores.

Asimismo, la empresa facilitará la forma y el modo para que todos reporten cualquier incumplimiento a estos principios, de manera tal que quienes lo hagan no sufran consecuencias negativas por ello.

Las violaciones al Código de Ética tendrán como resultado una medida disciplinaria, la cual se aplicará dependiendo de las circunstancias, pudiendo incluir –entre otras– una amonestación por escrito, suspensión o incluso la separación definitiva de la empresa.





RYP cinco
MARKETING & DESIGN

RESPONSABILIDAD DE LOS COLABORADORES

Es responsabilidad de todos los colaboradores conocer el contenido y el alcance del presente Código de Ética. Y, en este sentido, cada uno deberá firmar un formulario de conocimiento que para esos efectos le extienda la empresa.

- La omisión de leer el Código o de firmar el formulario de reconocimiento no exime a ningún colaborador de la obligación de cumplir con el contenido del presente Código.

Dicho esto, en el siguiente espacio incluiremos una serie de compromisos que tenemos todos los colaboradores de RYP5 PUBLICIDAD S.A. de C.V.

1. Es responsabilidad de todos los colaboradores cumplir con nuestro Código de Ética, por ello los invitamos a vivir la cultura de valores contenida en este documento.

2. Sabemos que todos podemos llegar a dudar –ya sea sobre la toma de una decisión, sobre la intención detrás de una orden, o sobre la importancia de alcanzar una meta laboral o financiera para la empresa; pero, siempre que dudemos hay que buscar ayuda de nuestro jefe superior inmediato y solicitarle orientación y aclaración sobre el contenido, la interpretación o la aplicación del presente Código. Así nos ayudará a mantener y a cumplir los valores corporativos de la mejor manera.

3. Todos los colaboradores estamos obligados a reportar en el Buzón de Transparencia cualquier hecho o indicio que resulte o pueda resultar en violaciones a este Código.

- Esto incluye situaciones donde un compañero de trabajo, independientemente de su nivel de responsabilidad, le pida a otro que actúe en contra de los valores y políticas de conducta contenidos en este Código.

- La empresa se compromete a mantener la confidencialidad de la identidad del autor del reporte enviado, así como asegurar que no existan represalias de cualquier tipo en contra del denunciante.

4. Igualmente los colaboradores, directivos y consejeros debemos cooperar con las investigaciones que realicen los integrantes del Comité de Integridad y Ética sobre las violaciones al presente Código. Por lo tanto, estamos obligados a ser cooperativos y puntuales en proporcionar la información necesaria durante el desarrollo de la investigación.

5. Para gerentes y directores:

Los gerentes y directores tienen responsabilidades especiales con respecto al Código de Ética. Deben conocerlo, entenderlo a detalle, ser modelos de conducta adecuada, y buscar consejo de un superior cuando tengan alguna duda en cuanto a su aplicación. De igual forma, nunca deben fomentar o dar órdenes a otros colaboradores para que logren resultados financieros o comerciales a expensas de una conducta que falte a este Código o a la Ley.

Deben crear un ambiente donde el resto de los colaboradores se sientan cómodos al presentar inquietudes sin temor a represalias.

En conclusión, el mensaje esencial para todos quienes colaboramos en RYP5 PUBLICIDAD es el de actuar con integridad y congruencia, sustentado en respeto y justicia, y tomar decisiones con base en la honestidad y con la confianza de que estamos haciendo lo correcto por lealtad a este Código de Ética y Políticas de Conducta.

 Basilio Vadillo No. 838
calle 54

 administracion@rypcinco.com

 12 00 11 89 / 56



www.rypcinco.com



RYP cinco
MARKETING & DESIGN

¿Cuándo actuar?

Nuestro Código de Ética sirve para reconocer nuestros valores corporativos y para guiar nuestro comportamiento con las políticas de conducta aquí incluidas. Como complemento a los valores y a las políticas en este documento, queremos compartir esta serie de preguntas para que puedan orientarnos en nuestra toma de decisiones. Por lo tanto, ante cualquier duda con respecto de una acción o decisión, preguntémonos lo siguiente:

¿Es legal?

¿Está alineado con el Código de Ética que tenemos en RYP5 PUBLICIDAD?

Si cualquier respuesta fuera "NO" y la acción no se hubiera llevado a cabo aún, habría que evitarla.

Ahora bien, en el caso de que cualquier respuesta fuera

"NO" y la acción ya se hubiera llevado a cabo, habría que denunciarla de inmediato.

Si esto estuviera por escrito, ¿se vería bien?

¿Podría responsabilizarme por el acto?

Si esto se supiera en las noticias, ¿sería motivo de orgullo para la compañía?

Si mi familia lo supiera, ¿se sentiría orgullosa de mí?

BUZON DE TRANSPARENCIA

Para facilitar el cumplimiento de nuestro Código de Ética queremos informar que cualquier persona ya sea colaborador, cliente, proveedor o público en general interesado, a título personal o en representación de alguna empresa, puede pedir orientación o realizar denuncias, de la manera como se comparte a continuación:

Cualquier inquietud, queja o denuncia puede realizarse directamente en el Buzón de Transparencia en el portal de nuestra empresa, www.rypcinco.com en el botón de RYP5 transparencia o enviar un correo electrónico a ryp5.transparencia@rypcinco.com.



DIRECTOR GENERAL

FERNANDO ESTEBAN SANDOVAL BALLESTEROS

 Basilio Vadillo No. 838
calle 54

 administracion@rypcinco.com

 12 00 11 89 / 56



www.rypcinco.com